

Drigard & Castro

Abogados

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicacion : 00033730 00000003

Folios: 2

Fecha (AMD): 2002-12-19 16:00:03

Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 538 PETICION

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Tel. Conm. 3802200

Tel./Fax: (57.1) 2827976

(57.1) 3802700

E.Mail:bricas@brigardycastro.com.co

AS: 82.487

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES**

E. S. D.

REF.: Expediente No. 00 033.730 solicitud de Patente a nombre de
EGIS GYÓGYSZERGYÁR RT.

RAMIRO CASTRO DUQUE, vecino de Bogotá, portador de la tarjeta profesional No. 1003 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado de la Sociedad. EGIS GYÓGYSZERGYÁR RT., según lo acredita el documento de poder protocolizado en la Secretaría General, de acuerdo con el Artículo 44 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad andina, me permito solicitar que se examine si la invención contenida en la solicitud en referencia es patentable.

De acuerdo con lo anterior, me permito anexar el recibo oficial de caja No. 02-80,160 por valor de \$318.000.

Señor Superintendente,

RAMIRO CASTRO DUQUE

C.C. No. 170.322 de Bogotá

Código 340

T.P. No.1003 del C.S.J.

Cra 7 No. 16-56 Piso 9

Diciembre 19, 2002

CPB/hsr.

33 13

NIT. 800170002

Industria y Comercio

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicacion: 00033730 00000003

Fecha (AMD): 2002-12-19 16:00:03

Folios: 2

ENCIA

Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 538 PETICION
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RENTA FISCAL DE CABA : 02 - 00,160
FECHA : NOVIEMBRE 28 DE 2002

***** CONSIGNACION *****

CONSIGNANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº. PAGO	FECHA PGO	VL. PAGO
BRIGADO 3 OCTRO LTDA	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00112-6	5773463	28/11/2002	7,700,000.00

***** C O N S E P T O *****

CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
112 PTO CAP-1 EXAMEN DE PATENTIBILIDAD	318,000.00
TOTAL :	318,000.00

VALOR: TRESCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL PESOS

RECEPCIONADO: _____

RENTA DE CABA APLICADO AL EXPEDIENTE Nº. _____

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

738
134

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Doctor
Ramiro Castro
Apoderado

Oficio N° 12730

REFERENCIA	Radicación	0033730
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	430
	Folios	002

Como resultado del examen de búsqueda de anterioridades y con fundamento en el artículo 46 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. SOLICITUD DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN

El artículo 46 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina establece que: "La Oficina Nacional competente podrá requerir el informe de expertos o de organismos científicos o tecnológicos que se consideren idóneos, para que emitan opinión sobre la patentabilidad de la invención. Asimismo, cuando lo estime conveniente, podrá requerir informes de otras oficinas de propiedad industrial. De ser necesario, a efectos del examen de patentabilidad y a requerimiento de la oficina nacional competente, el solicitante proporcionará, en un plazo que no excederán de 3 meses, uno o más de los siguientes documentos relativos a una o más de las solicitudes extranjeras referidas total o parcialmente a la misma invención que se examina: ... b) copia de los resultados de exámenes de novedad o de patentabilidad efectuados respecto a esa solicitud extranjera; ... Si el solicitante no presentara los documentos requeridos dentro del plazo señalado en el presente artículo la oficina nacional competente denegará la patente".

Como consecuencia de la búsqueda de anterioridades de materia relacionada con la de la presente invención, se determinó que existen en el estado de la técnica los siguientes documentos, que eventualmente afectarían los requisitos de patentabilidad de esta solicitud:

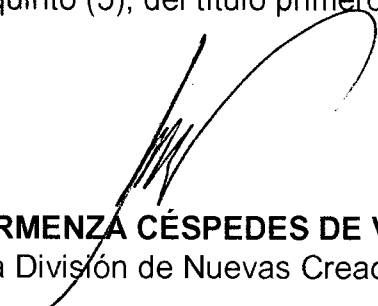
RA
135

1.

CHEMICAL ABSTRACTS, vol. 118, no. 23,
7 June 1993 (1993-06-07)
Columbus, Ohio, US;
abstract no. 234291,
BUDAI, ZOLTAN ET AL: "Process for
producing (1R,2S)-(-)-2-phenyl-[2'-
(dimethylamino)ethoxy]-1,7,7-trimethylbicy-
clo[2.2.1]heptane"
XP002156197
abstract

Siendo que las publicaciones referenciadas hacen parte del resultado del examen de búsqueda realizado para la solicitud WO 0068181 equivalente a esta solicitud colombiana aquí estudiada, y no siendo viable la consecución de dichos artículos por este despacho, se requiere que el solicitante, en virtud de lo establecido en el artículo 46 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, proporcione las publicaciones completas, con lo que podrá realizarse un análisis absoluto de la patentabilidad de la invención correspondiente a la presente solicitud.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto (5), del título primero de la circular única N° 10 de 2001.


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL

Jefe de la División de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de
fecha 05 MAYO 2003

CONCEPTO TÉCNICO Nº: 0546	EXAMINADOR TÉCNICO Código Nº: 202024
-------------------------------------	--

VENCE 05-08-05